Sesiones de Ayuntamiento

1er cuaderno

1661

Bach.

SELLO 10º AÑO 1881
IMPTO GUERRA 50 POR %
UNA PESETA

N. 0.097.500

En la villa de Llansá a los dos de Enero de mil ocho cientos ochenta y uno: Reunidos los Señores del Ayuntamiento abajo firmados en el salon de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional de la misma D. Jaime Jalcó y Burguell, cuya Sra siendo las once de la mañana declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior y quedó aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta seguidamente al Ayuntamiento de haber espedido en treinta y uno de Diciembre último el libramiento de nueve cientas cuarenta y nueve pesetas a favor de D. Miguel Servet por las recomposiciones practicadas en la casa Consistorial; y otro a favor de D. Juan Carbó por sus trabajos empleados para el nuevo amillaramiento, de lo cual se muestran quedar contentos los asistentes Señores del Ayuntamiento.

Seguidamente y hallándose vacante la plaza de Inspector de carnes por defunción de D. Antonio Quintana fue nombrado para cubrir la vacante D. Bernabé Quintana y Fábrega con la asignacion de noventa pesetas anuales.

Tambien se acordó destituir del cargo de regulador del reloj de la Iglesia Parroquial a D. Jose Borrás

y nombrar en su lugar á D. Vicente Clavell de Aragon de esta vecindad con el haber anual de noventa pesetas y terminado el objeto de la sesion la levanto el Sr. Presidente firmándola con los señores del Ayuntamiento de que certifico.

Jaime Jalós

José Juvenal

José Martalrich

Juan Serra

Baltasar Pantaleó

José Jalós

Francisco Blech secr.

En la villa de Llansá á los nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos los Señores del Ayuntamiento abajo firmados en el salon de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde constitucional de la misma D. Jaime Jalós y Burgell cuyo Sr. siendo las once de la mañana declaró abierta la sesion.

Leyose el acta de la sesion anterior y quedó aproba

SELLO 10º AÑO 1831 — IMPTO GUERRA — 50 POR 100 — UNA PESETA

N. 0.097.496

da.

Seguidamente pasose á tratar sobre la mejor manera de poder reparar la escalera del segundo piso de la casa Consistorial y despues de una breve deliberacion acordóse nombrar comisionado al conejal D. Martin Pocli para que haga verificar dichos trabajos de la manera que estime conveniente.

Vista la comunicacion de la Exma Diputacion provincial de Gerona de fecha siete del corriente relativa al mozo Leandro Merigó Deu número veinte en el reemplazo de mil ocho cientos sesenta y ocho como hijo de padre pobre y sexagenario, el Ayuntamiento acordó declarar subsistente la excepcion y declarar á dicho mozo exceptuado y util para la reserva.

Vista la comunicacion de la Diputacion provincial de siete del corriente relativa á los mozos Rafael Ballo y Salvador Framunt quintos números del reemplazo de mil ocho cientos sesenta y nueve, el Ayuntamiento resolvió subsistentes sus reclamaciones y en su consecuencia les declara exceptuados del servicio activo y utiles para la reserva.

Y enterados del contenido de los numeros 1 y 2 del Boletin Oficial el Señor Presidente levantó la sesion

firmandola con los demas Sres del Ayuntamiento al acto concurrentes de que certifico.

Jaime Jolis

Juan Selleras

Baltasar Puntonet

Jose Jelin

Franco Deph serio

En la villa de Llansá a los diez y seis Enero de mil ochocientos ochenta y uno. Siendo las once de la mañana y no habiendo comparecido mas que los Concejales D. Juan Selleras D. Baltasar Puntonet y D. Jose Jelin para celebrar la sesion ordinaria de este dia, el Sro Presidente dispuso estender este acta que firma conmigo el secretario de que certifico.

Jaime Jolis

Franco Deph serio

En la villa de Llansá a los treinta Enero de mil-ochocientos ochenta y uno. Siendo las once de la mañana y no habiendo asistido para celebrar la sesion ordinaria de este dia mas que los Concejales D. Martin Pedro D. Jose Jelin y Paronella y D. Baltasar Puntonet y



N.0.097.499

Dacto el Sñr Presidente D. Jaime Falcó y Burgell dispuso levantar la presente acta que firma conmigo de que certifico.

Jaime Falcó

En la villa de Llansá á los trece febrero de mil novecientos ochenta y uno. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados en el Salon de sesiones bajo la Presidencia del Sñr Alcalde de la misma D. Jaime Falcó y Burgell con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y siendo las once de la mañana fué declarado por dicho Sñr abierta la sesion.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Dióse lectura á una carta particular del M. P. Sñr Gobernador Civil de esta provincia reclamando el pago de dos trimestres de gastos provinciales de los cuales se halla en descubierto este Municipio y manifestó el Ayuntamiento quedar enterado de su contenido.

Enterado del contenido de los

número del 3 al 14 inclusives del Boletin Oficial el Sr̃o Presidente dió por terminado este acto que firma con los concurrentes del Ayuntamiento de que certifico.

Jaime Jalcó José Tramunt

Juan Salbias José Hostalrich

Juan Ferrer Baltasa Puntonet

Jaime Ysern

En la villa de Llansá á veinte y cuatro febrero de mil ochocientos ochenta y uno. Ante D. Jaime Jalco y Burgell Alcalde constitucional de la misma y de mi el infrascrito Secretario compareció D. Jose Tramunt y Puyol natural de Mora del Ebro provincia de Tarragona y vecino de la presente, el cual ha manifestado que deseando su hijo Jaime Tramunt y Costa sustituir en el servicio de las armas á su hermano Manuel Tramunt y Costa, le daba la mas cabal licencia para verificarlo y en prueba de ello se estiende la presente comparecencia que firma el Sr̃o Alcalde pero no el Jose Tramunt que dijo no saber pero hizolo á su ruego un testigo al efecto requerido conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Jaime Jalcó Por Jose Tramunt.

Juan Jelin

Francisco Deck

CONSULADO DE ESPAÑA EN LA ALCALDIA

N.0.097.498

SELLO 10º AÑO 1881 — IMPº GUERRA 50 POR 9/0 — UNA PESETA

En la villa de Alaró á las once de la mañana del día primero de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos los señores del Ayuntamiento abajo firmados en el Salon de Sesiones bajo la presidencia del señor Alcalde constitucional del mismo Don Jaime Jaleo y Borgell, actuando como secretario el infrascrito que lo es del juzgado municipal. Dicho señor presidente declaró abierta la sesion.

Leyóse el acta de la sesion anterior y resultó aprobada.

Dióse cuenta de no haber podido asistir por causa de enfermedad el concejal síndico Don José Jelin Paronella.

Seguidamente el señor Presidente dió cuenta á los señores concurrentes del fallecimiento del secretario de este Municipio Don Francisco Bedi y Donadeu, ocurrido ayer, excitando á dichos señores que, declarada la vacante del cargo que egercia el finado, se sirvan proponer sugeto idoneo que le sustituya interinamente hasta su provision definitiva. En consecuencia, y á propuesta del señor Teniente de Alcalde Don José Sirvent, fué elegido por unanimidad de votos secretario interino del Ayuntamiento y Alcaldía Don José Planellas y Giralt, vecino de esta villa, con la asignacion consignada en presupuesto; acordandose pasar aviso al nombrado por si acepta el cargo. Hecho asi, con-

pareció el agraciado y aceptó el cargo que se le confiere prestando en el acto en manos del Señor Presidente juramento en forma legal de servirlo con fidelidad.

Acto seguido se acordó también por unanimidad anunciar la vacante del cargo provisto en el Boletín oficial de la provincia y por medio de anuncio en las puertas de las casas consistoriales por termino de treinta días llamando á los aspirantes al mismo, para conferirlo en su día á quien se considere mas idóneo.

Dióse por el Señor Presidente por terminada esta sesion que prévia lectura y aprobacion de su contenido fué firmada por los Señores del Ayuntamiento presentes y por el agraciado, de que yo el actuante accidental certifico. = y = cinco = enmendado = debe decir = seis.

Jaime Gelabert

José Torrent

Jaime Gelabert

Juan Ferrer

Bartolomé Pantinat

José Gelabert

Miguel Vallcaneras

Martin Pocli

N. 0.097.497



En la Villa de Llansa, á las once de la mañana del dia trece de Marzo de mil ocho cientos ochenta y uno, estando reunidos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn Jaime Falcó y Bullguell, los tres Concejales.

Tente de Alcalde 1º Dn Jaime Esern

Tente de Alcalde 2º Dn José Sirvent

" Baltasar Puntunet

" Martin Poch

" José Hostalrich

" Juan Ferrer

declarose abierta la Sesion.

Leyose el acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta del oficio que con fecha nueve del corriente remitió la Comision de Propiedades y Derechos del Estado con el objeto de averiguar un pedazo de tierra yermo que dice ser del Comun; y resolvió tomar los informes necesarios antes de dar la contestacion.

Se dió lectura al oficio que la Comision

Provincial de Reemplazos remite con fecha ocho del corriente, referente á los dos mozos que faltan de la quinta del año mil ochocientos setenta y cinco y resolvió cumplir con lo ordenado.

Se dió cuenta del oficio que con fecha diez del presente mes remite el Batallon de Depósitos de Figueras referente á la revista que el dia primero de Abril han de pasar á los cuatro mozos que en el márgen enumeran, ante el Comisario de Guerra. Se acordó cumplimentar la órden.

Se dió lectura á la circular que con fecha diez de Marzo remite la Comision de Reemplazos de Gerona para que ingresen en caja los mozos de reemplazos anteriores. Quedose de conformidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar, dió el Sr. Presidente por terminado el acto que, con prévia lectura y aprobacion de su contenido, firmaron los tres Comisiales presentes que como Secretario interino certifico.

Jaime Julio

Jaime Isern

José Torrent

Baltasar Pantaleó

Juan Torres

Martin Poch

José Planellas Secr. int.

En la villa de Llansá, á las once de la mañana del día veinte de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno, estando reunidos los Sres Concejales abajo firmados, en el salon de Sesiones, y bajo de la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional, Dn Jaime Falcó y Burgell, se declaró abierta la sesion.

Leyóse el acta anterior y quedó aprobada.

Dióse cuenta de haberse presentado en esta Alcaldía un agente cobrador de la Administracion Economica de Gerona, en cobro de seis mil ochocientas cincuenta y cuatro ptas setenta y un céntimo por haberes atrasados de los maestros de escuela, que dice, empiezan desde los años 1874 hasta la fecha.

La Corporacion pidió datos á la Secretaría y esta les reasumió las cartas de pago que alcanzan hasta el once de Febrero último.

Se acordó, en tal virtud, hacer una protesta contra dicha Administracion, por la irregularidad de sus cuentas, pedir un certificado á los maestros de escuela, de como tienen satisfechos sus haberes hasta dicha fecha, y participar al Sr. Gobernador de la Provincia la informalidad de la citada Administracion.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la Sesion que como Secretario interino certifico.

Jaime Falcó Martin Pons

José Sivan Juan Salleras

10

Baltasar Pintanel

El Secretario interino
José Planellas

En la villa de Llanza á las once de la mañana del dia veinte y siete de Marzo de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos los Señores Concejales abajo firmados y en el Salon del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Constitucional D. Jaime Jalco y Buggell declarose abierta la sesion.
Leiose el acta anterior y quedo aprobada.
Acto continuo se dió cuenta de haberse presentado por segunda vez el Agente de la Administracion Económica con la amenaza de embargar el dia siguiente los bienes del Sr. Alcalde si no le pagaban los haberes de Instruccion primaria desde los años 1874 á la fecha y en su lugar las cartas de pago. Se mostraron algunas de los mismos años que cobra dicha Administracion así como algunos recibos de los Sres Burgas y compañia.
El Ayuntamiento acordo hacer responsable á dicha Sociedad por no haber remitido las cartas de pago á su debido tiempo segun contrato celebrado con su socio D. Jaime Albreda en doce de Enero de mil ochocientos setenta y ocho y participarle por medio de un oficio la resolucion del presente acuerdo.
No teniendo mas asuntos de que tratar se

dió por terminada el acta la que certifico

Jaime Jalcó

Juan Salleras

José Pinent

Baltasar Pintanel

Martin Park

Secretario

José Planellas

En la villa de Llansá á las diez de la mañana dia treinta de Marzo de 1881 y previa citacion se reunieron en el Salon Consistorial los Sres Concejales abajo firmados, con el objeto de celebrar Sesion extraordinaria, la que se efectua bajo la Presidencia del Sr Alcalde Constitucional D. Jaime Jalcó y Burgell. Abierta la Sesion se leyó un comunicado que el Sr Administrador Económico de Gerona, remite á esta Alcaldia, ordenando abonar inmediatamente las dietas que exige D. Mariano Gubert, Comisionado de apremio, y añadiendo en caso de no efectuarlo asi, continuará el apremio contra este Ayuntamiento. Enterado este del injusto cobro é inlegal amenaza de la dicha Administracion y persuadido de haber satisfecho todos los haberes á los Maestros de Instruccion primaria hasta el último de Diciembre de 1880, por cuyos haberes reclama el Sr Gubert las dietas ha resuelto por unanimidad de votos, no satisfacerle y participar Mey Yte Sr Gobernador Civil de la Provincial la injusta exigencia del Sr Administrador y suplicarle ordene retirar el cobrador de

Apremio sin el cobro de las dichas por ser ilegales.

Jaime Falcó

Juan Salleras

José Sirvent

Martín Poch

José Costalbich

Jaime Juan

José Planellas Secr.

En la villa de Llansá, a las once de la mañana del día tres de Abril de mil ochocientas ochenta y uno. Reunidos en el Salon Consistorial para celebrar Sesion ordinaria, bajo la Presidencia de D. Jaime Falcó y Burgell, los Sres Concejales D. José Sirvent Teniente Alcalde 2º D. Baltasar Puntonet, D. Juan Pierre, D. Juan Salleras, y D. Martin Poch declaróse abierta la sesion.

Leyose el acta anterior, así como la de la Sesion extraordinaria, y fueron ambas aprobadas.

Se dió lectura á los dos oficios remitidos por la Comision de Investigacion de propiedades del Estado sobre el reclamo que hace de un pedazo de tierra yermo, situado en el Argilá, lindando ——— con la calle de la Mina ecétera. Enterada la Corporacion de los dos oficios, acordó hacer un pregon fijarlo despues en la puerta de la Casa del Ayuntamiento, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho á dicho pedazo de tierra; pre-

sente los justificantes en la Secretaría en el término de ocho dias.

Se dió cuenta de haber presentado el Cobrador de Contribuciones D. Antonio Albreda Sabater, un espediente en tercer grado de deudores morosos con el objeto de que los declarasen fallidos. El Ayuntamiento despues de un minucioso exámen de la lista de los individuos que adeudan, acordó nombrar una Junta de Propietarios que en compañia de los Sres Concejales, resuelvan lo mas conveniente.

Presentó D. Martin Poch una mocion pidiendo se construyera una escalera para que conduzca al alto de Casa la Villa, y se mude allí la Escuela de Instruccion primaria, haciendo con esto los ahorros de alquileres consiguientes. La Corporacion tomó la mocion en consideracion y acordó nombrar una comision compuesta del Sr Teniente Alcalde 2º D. José Sirvent y el Sr Concejal D. Martin Poch, para que se enteren de la construccion de la espresada escalera y den cuenta despues al Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar dió el Sr Presidente por terminada la sesion. = El ermendado ——— = vale.

Jaime Jaleo — Baltasar Pinturel

José Sirvent — Martin Poch

José Mostalrich — Jaime Serra

Juan Serres — José Llanellas Secretario

Juan Salleras

En la villa de Llanià á las ocho de la noche del dia seis del corriente, prévia citacion, con arreglo al artículo 102 de la Ley Municipal, se reunieron en el Salon Consistorial, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Constitucional D. Jaime Falcó y Bugell, los Sres Regidores D. Jaume Freixa y Maderas, Teniente Alcalde 1.º, D. Jose Serivedt, Teniente Alcalde 2.º, D. Juan Salleras, D. Juan Ferrer, D. Baltasar Rimbau, D. Martin Pach, D. Jose Corbatrias declaró abierta la Sesion. El Sr Presidente ordenó que se diese cuenta del expediente instruido para proveer la vacante de Secretario con las instancias y documentos presentados por los aspirantes; y asi se verificó por lectura íntegra de todos ellos, asi como del artículo 123 de la Ley Municipal vigente.

Entonces el Secretario interino pidió permiso para retirarse del Salon con el objeto de que pudiesen discutir mas libremente, en virtud de ser él uno de los aspirantes. Leyó el Sr Presidente la solicitud presentada por D. Juan Sabater y Quintana y fue desechada por no estar conforme al artículo 123. Leyóse despues la instancia presentada por el Secretario interino, D. Jose Planellas y Giral; se discutió sobre si se le haria responsable de las faltas, apremios y recargos que sobreviniesen al Ayuntamiento. Llamado el Sr Planellas al Salon con este objeto, contestó; que no podia tener mas responsabilidad de la que le señala la Ley de Secretarios en su artículo 45. Pidió el Alcalde al citado artículo; enterados de él, quedaron todos conformidad.

En tal virtud declarose Secretario de este Ayuntamiento en propiedad á D. Jose Planellas y Giralacasdandose que se comunique al Ex. S. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento de las disposiciones vigentes; que se provea al agraciado del correspondiente nombramiento y se le haga formal entrega de la Secretaria. No habiendo mas asuntos de que tratar levantóse por el Sr Presidente la sesion.

Jaime Jalió Baltasar Puntonet

Martin Poch

Jose Sorent

Jaime Serra

José Hostalrich

Juan Ferrer

Juan Salleras

Josés Planellas Secro

En la villa de Llanià á las once y media de la mañana del dia diez de Abril de mil ochocientos ochenta y uno; reunidos en la casa Consistorial, para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jaime Jaleó y Burgell, los Sres Concejales D. Jose Sirvent, Teniente Alcalde 2.º D. Juan Ferrer, D. Martin Poch y D. Baltasar Puntonet, declarose abierta la sesion.

Dióse lectura de la acta anterior, asi como de la extraordinaria celebrada el dia seis del corriente y ambas fueron aprobadas.

El secretario hizo presente á la Corporacion lo que habia manifestado ya en la sesion que fue nombrado efectivo: que no podia actuar como tal, mientras el Ayun

samiento no le hiciese formal entrega del archivo, libros y de todo cuanto se relacione con la secretaría que era muy apreciante que la Corporacion nombrase, cuanto antes, una Comision de su seno ó una persona idónea para que, á su vez, le hiciese la entrega bajo inventario, segun lo prevene la Ley vigente, y no demorar así los trabajos urgentísimos que tiene hoy la secretaría pendientes. Esta peticion, así como la mocion que presentó D. José Serrent, referente á la venta en subasta pública de tres ventanas y dos altardas, pertenecientes al Ayuntamiento, quedaron para resolver, en virtud que el Sr. Presidente tuvo que retirarse por ser una hora, mas que avanzada, y rogó á la Corporacion viniesen á las diez de la mañana, en vez de las once, y de este modo habria tiempo para discutir todos los asuntos pendientes. Lo cual fue acordado por unanimidad. Dió el Sr. Presidente por terminada la sesion.

Jaime Falcó — Jaime Serrá

José Serrá — Juan Torres

Juan Sallerás — Baltasar Pintanel

José Planellas Secre

En la villa de Manresa á las diez y media de la mañana del dia diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos en la casa Consistorial para celebrar sesion or-

-dinaria, bajo la presidencia del Alcalde Constitucional Dn Jaime Jaló y Burgell, los Sres Concejales Dn Jaime Usern, Teniente de Alcalde primero, Dn José Sirvent, Teniente de Alcalde segundo, Dn Baltasar Puntunet, Dn Juan Salleras, Dn Juan Ferrer, Dn Martin Poch y Dn José Costabich declaróse abierta la sesion.

Leyóse el acta anterior y quedó aprobada.

El Secretario repitió lo que habia manifestado en las sesiones anteriores: que no podia actuar como tal mientras el Ayuntamiento no le hiciese formal entrega del archivo y de la Secretaria, segun lo acordó en la sesion del dia seis, y lo ordena la Ley vigente.

Propuso entonces Dn Martin Poch nombrar como mamanse á Dn José Mares y el Sr. Alcalde, turnando con los demas concejales, porque el dia 19 se dé principio á la formacion del inventario. Lo cual fué aprobado por unanimidad de votos.

Propuso Dn José Sirvent construir un archivo de madera en la sala de sesiones para colocar los libros sobrantes de los dos armarios. Se acordó que, para su realizacion pase á la comision de obras públicas. A propuesta del mismo Sr. Concejal Sirvent, se acordó rematar tres ventanas usadas y doce alfardas en bastante mal estado pertenecientes al Ayuntamiento. No habiendo mas de que tratar dióse por el Sr. Presidente por terminado el acto.

Jaime Jaló — Jaime Usern — Martin Poch

Juan Ferrer — Baltasa Puntunet

Juan Salleras — José Planells Sn

En la villa de Llansá á las nueve de la mañana del día 24 de Abril de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos en la casa consistorial para celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia de Dn Jaime Falcó y Burgell, los Concejales Dn Jaime Isern Teniente de Alcalde primero, Dn José Sirvent Teniente de Alcalde segundo, Dn Martin Poch, Dn Baltasar Puntonet, Dn Juan Salleras y Dn Juan Ferrer declaróse abierta la sesion. El Presidente ordenó se diese lectura al Real Decreto y á las dos Circulares del B. Oficial referente á las elecciones municipales. Dadas lectura por el infrascrito, el Ayuntamiento acordó que se hiciesen las listas electorales y se fijasen en la puerta de la Casa Consistorial; y se hiciese un pregon anunciando los dias de elecciones, asi como no habria mas que un Colegio y este seria en el salon de Sesiones. Propuso entonces Dn Martin Poch abonar los sueldos de los empleados municipales y demas gastos anexos cada tres meses en ver de cada seis como se venia haciendo; con el objeto de facilitar al secretario el arreglo de sus cuentas para publicarlas cada tres meses. El Ayuntamiento lo aprobó por unanimidad de votos. La Comision de obras públicas presentó la cuenta del archivo que se mandó construir ascendente quinientas pesetas. La Corporacion acordó se pagase, de los fondos existentes en caja, recolectados de los arbitrios de puestos de plaza. No habiendo mas asuntos de que tratar dió el Sr. Presidente por terminado el acto.

Jaime Falcó

Jaime Isern

Juan Ferrer

Juan Sallera

Baltasar Puntonet

Martin Poch

José Sirvent

José Planellas